

EN ESPAÑOL

AMERICAN MEDICINE LICENSING BOARD

NORMAS DE ELEGIBILIDAD PARA LICENCIATURA

DE DOCTOR OF ÑEDICINE®

Efectivo Mayo 5, 2014

La American Ñedicine Licensing Board, Inc., es una organización autorizada por el gobierno federal, para licenciar al Doctor de Ñedicine® bajo la Marca de Certificación Federal No. 3,047,099 otorgado Marzo 30, 2010. La licencia del médico y las normas de elegibilidad son parte oficial de la marca registrada que certifica que el médico está licenciado para proveer servicios legalmente. La marca de certificación utilizada por personas autorizadas certifica que la persona ha llenado los requisitos de la American Ñedicine Licensing Board, Inc., y está licenciado para proveer servicios como Doctor of Ñedicine.® .

TABLA DE CONTENIDO:

- 1.1 Requisitos para obtener la licencia de Doctor of Ñedicine®
- 1.2 Licenciatura por aprobación
- 1.3 Reconocimiento de diplomas
- 1.4 Categoría de licencias
- 1.5 Costo de la licencia
- 1.6 Renovación de la licencia
- 1.7 Requisitos para la preceptoría
- 1.8 Documentos requeridos
- 2.0 Información importante relacionada al seguro de malapráctica médica
- 2.1 Práctica de ñedicine definida
- 2.2 Esfera de práctica del Doctor of Ñedicine®
- 2.3 Examen de licenciatura (United States Licensing Examination)
- 2.4 Jurisdicción
- 2.5 Definición de los términos

SECCIÓN: 1.1

Requisitos para obtener la licencia de Doctor of Ñedicine®

Para ser elegible para una licencia profesional como Doctor of Ñedicine® el solicitante debe llenar los siguientes requisitos:

1. El solicitante debe tener un doctorado basado en un programa educativo en medicina de no menos de 1,200 horas (120 créditos)
2. El solicitante debe completar exitosamente el examen de licenciatura o *United States Licensing Examination* suministrado por la *American Medicine Board of Examiners*
3. El solicitante debe completar una preceptoría de 500 horas (50 créditos)
4. El solicitante debe someter todos los documentos requeridos en la Sección 1.8
5. El solicitante debe someter todas las cuotas con el formulario de solicitud

SECCIÓN: 1.2

Licenciatura por Aprobación:

La *American Medicine Licensing Board, Inc.*, puede dar una licencia a un solicitante la cual su experiencia o requisitos educacionales para practicar en dicha capacidad es igual o mas alta que los requisitos establecidos por la *American Medicine Licensing Board, Inc.*, siempre y cuando la persona esté autorizado para desempeñar servicios similares bajo otra designación en un estado o u territorio de Los Estados Unidos o en cualquier otro país siempre y cuando la persona está dedicado a un alto nivel de ética profesional. El solicitante que quiere obtener una licencia por aprobación debe presentar el examen de licenciatura o *United States Licensing Examination* suministrado por la *American Medicine Board of Examiners*. No se le otorgará una licencia a un solicitante que tiene pendiente una acción disciplinaria en su contra o que es sujeto de una queja disciplinaria que no está resuelta.

SECCIÓN: 1.3

Reconocimiento de Diplomas:

La *American Medicine Licensing Board, Inc.*, reconoce doctorados de escuelas acreditadas por la *American Medicine Accreditation Board*. El currículo del Doctor of Medicine® es medicina natural basada en la ciencia de información como medicina. La *American Medicine Licensing Board, Inc.*, no es una escuela o institución educativa que confiere diplomas. “Los títulos otorgados a las personas que se gradúan indican las calificaciones o logros que han obtenido y no certifican que la persona está licenciada para proveer servicios al público.” *Estatuto Federal § 1306.06 Trademark Manual of Examining Procedures*,. El título Doctor of Medicine® y su abreviación M.D., tiene un símbolo diacrítico sobre la M indicando que la persona está licenciado para proveer servicios al público. El símbolo ® después del título indica marca registrada. El uso del título Doctor of Medicine sin el símbolo diacrítico indica que es un título escolar. El uso de un diploma para proveer servicios sin su licencia correspondiente es ilegal

SECCIÓN: 1.4

Categoría de Licencias:

Para obtener una licencia la persona debe cumplir los requisitos de una de las siguientes categorías:

1. Licencia profesional, *Categoría PL* es una licencia otorgada a una persona que ha completado exitosamente todos los requisitos de la *American Medicine Licensing Board, Inc.*
2. Licencia provisional, *Categoría CL* es una licencia para sobrellevar una preceptoría.

SECCIÓN 1.5

Costo de la licencia:

American Medicine Licensing Board, Inc., es exento de impuestos como una junta medica bajo el código de ingresos internos (*Internal Revenue Code* IRC 501(c)(6). La decisión del tribunal de Ingresos (*Revenue Ruling*) 73-567, 1973-2 C.B. y (*Revenue Ruling*) 74-553, 1974-2 C. B., provee que las juntas de especialidad médica y asociaciones médicas del estado son exentos de impuestos bajo el código de ingresos internos (*Internal Revenue Code*) IRC 501(c)(6). La cuota para la licenciatura es deducible de los impuestos como una expensa de la profesión o del negocio. Envíe su aplicación y documentos requeridos bajo Sección 1.8 con el pago “money order” consignado a la *American Medicine Licensing Board, Inc.*, P.O Box 112083 Stamford, CT 06911. Diríjase a la pagina titulada “Aplicación” para la solicitud.

1. El solicitante debe someter una cuota de \$400.00 para la licencia inicial
2. El solicitante debe someter una cuota de \$1,200.00 para cada Examen (*United States Licensing Examination*).

SECCIÓN: 1.6

Renovación de la licencia:

1. El solicitante debe someter una cuota de \$400.00 para la renovación de la licencia
2. La licencia se renueva anualmente 3 meses antes de su fecha de expiración
3. El alumno debe estar inscrito en el programa doctoral de *Medicine* para renovar la licencia provisional
4. Para renovar la licencia profesional se requiere 1 unidad de educación continua

Estatus de Inactividad:

Cuando una licencia se ha caducado por no haber sido renovada, la persona subsecuentemente necesitará comenzar el proceso de nuevo y llenar los requisitos actuales para reintegrarse.

SECCIÓN 1.7

Requisitos de la Preceptoría:

Para llevar acabo una preceptoría:

1. La persona puede obtener una licencia provisional de la *American Ñedicine Licensing Board*
2. Inscripción en el programa doctoral de la *American School of Ñedicine* es requerido para obtener una licencia provisional
3. El requisito mínimo de la preceptoría es 500 horas (50 créditos)
4. La parte teórica y las partes practicas del programa pueden ser hechas recíprocamente
5. La persona puede proveer servicios únicamente en las áreas de sus conocimientos y competencia
6. La persona que tiene una licencia provisional puede únicamente subscribir un protocolo en dosis óptima

SECCIÓN: 1.8

Documentos Requeridos:

El solicitante debe someter una copia notariada de todos los documentos requeridos por la American Nedicine Licensing Board. La institución acreditada debe enviar al AÑLB el transcrito de toda persona a la cual le otorga un diploma aunque el graduado no lo solicite.

1. Transcripción oficial como verificación de estudios (certificada por la institución)
2. Verificación de cumplimiento de educación continua (Si es pertinente)
3. Verificación de cualquier licencia profesional que tiene actualmente
4. Fotocopia del diploma de la educación post-secundaria (certificada por la institución)
5. Fotocopia del diploma de educación a nivel doctoral (certificada por la institución)
6. Copia certificada del certificado de nacimiento o copia del pasaporte notariado
7. Foto copia de la tarjeta de Seguridad Social
8. Fotocopia de su licencia de conducir
9. Documentación o explicación de cualquier cambio de nombre
10. Copia de la página principal del seguro de malpráctica medica
11. Verificación de conocimientos empíricos (si es pertinente)

SECCIÓN: 2.0

Información importante relacionada al seguro de malpráctica médica:

Personas que están licenciadas como practicantes ñedicine que proveen servicios directos a sus pacientes, se les requiere mantener un seguro de responsabilidad (*liability*) profesional u otra clase de indemnización contra riesgo de malpráctica médica. La cantidad del seguro de indemnización para reclamos contra heridas o muerte debido a malpráctica médica, no debe ser menos de mil dólares (\$1,000,000) por persona por

cada ocurrencia, con un agregado de no menos de dos millón dólares (\$2,000,000). En el evento que el licenciado falle en mantener un seguro o indemnización de cobertura, su licencia del American Medicine Licensing Board, Inc., automáticamente queda inválida sin notificación de esta oficina.

SECCIÓN: 2.1

Practica de Medicine Definida:

Nedicine es un rama de medicina natural basada en la ciencia de información como medicina. El medico practicante de medicine diagnostica los factores de riesgo por medio del sistema de información del cuerpo e intervienen apropiadamente para prevenir enfermedades. La práctica está enfocada en el uso de sustancias naturales o sustancias no-narcóticas; esta perspectiva ha tenido éxito en tratar condiciones crónicas y agudas.. El enfoque de medicine es considerablemente diferente al de *su contraparte*; la cual el sufijo “*pata*” de su titulo neurópata sugiere sufrimiento o enfermedades mientras que la palabra medicine sugiere salud y restauración. Una persona se califica ante otros como licenciado cuando la persona adapta o usa la designación Doctor of Ñedicine[®], o su abreviación Ñ.D., o la palabra Ñedicine en cualquier combinación de palabras.

SECCIÓN: 2.2

Esfera de práctica del Doctor of Ñedicine[®]:

La práctica del Doctor of Ñedicine[®] (Ñ.D.) incluye lo siguiente: 1) Consejería y (2) Las siguientes ciencias cuánticas dinámicas: Física cuántica, física nuclear, biofísica, bioenergética, óptica cuántica, termodinámica, acupuntura cuántica, homeopatía dinámica, psicología dinámica, terapia laser frio. (3) Los siguientes diagnósticos funcionales: Hematología funcional (sangre seca y viva), iridodiagnosis, análisis de minerales por el cabello, análisis de la oxidación, diagnosis computarizada del campo electromagnético del cuerpo humano y diagnosis bioquímico. (4) Las siguientes ciencias médicas: Inmunología funcional, endocrinología funcional, ginecología funcional. (5) Las siguientes ciencias materiales: Herbologia, botánica, nutrición ortomolecular, dietética, ecología, fitoterapia, psicoterapia y quelación in general. (6) Las siguientes aplicaciones externas con sustancias naturales: Hidroterapia, fisioterapia, estética, aromaterapia, reflexología, helioterapia, aeroterapia, geoterapia, somnoterapia y terapia de desintoxicación.

SECCIÓN 2.3

Examen de Competencia Médica:

El Examen de Competencia Médica es suministrado por la *American Ñedicine Board of Examiners* para promover normas de alta competencia, y asegurar que nuestros licenciados siguen normas especificas de educación profesional y ayudar a mantener estas normas por medio de educación continua. El Examen de Competencia Médica consiste de dos exámenes, un examen medico y un examen de jurisprudencia. El

solicitante debe someter primero la solicitud con la cuota requerida. Luego el solicitante será notificado cuando el proceso administrativo de su solicitud se ha completado y se le otorgará un nombre de usuario y una contraseña para tomar el examen. El examen se toma en línea dirigiéndose a la página titulada Examination. El examen se debe tomar dentro de 7 días de notificación. Los exámenes consisten de preguntas en forma falso/verdadero y selección múltiple. La duración de cada examen es 3 horas. La nota mínima para pasar el examen es el 85%. El solicitante debe someter una cuota de \$1,200.00 por cada examen.

SECCIÓN 2.4

Jurisdicción:

1. El diploma con el título Doctor of Medicine y el *Certificado de la Junta* es válido nacionalmente e internacionalmente
2. La licencia otorgada por la American Ñedicine Licensing Board, Inc., es un permiso legal para proveer servicios y es válido en todos los estados y todo el territorio de los Estados Unidos.
3. La American Medicine Licensing Board, Inc., tiene el derecho exclusivo de otorgar licencias para proveer servicios al público.
4. Doctor of Ñedicine[®] es una marca registrada para el uso exclusivo de sus licenciados
5. El título o su abreviación con el símbolo diacrítico significa que la persona está otorgada para proveer servicios al público
6. El título o su abreviación sin el símbolo diacrítico significa los logos de la persona y no indica que la persona está licenciada para proveer servicios al público.
7. La licencia da protección legal pero un diploma y una certificación no dan protección legal
8. El uso del título o su abreviación sin el símbolo diacrítico no da protección legal
9. El uso no autorizado de la marca registrada Doctor of Ñedicine[®] o de la palabra ñedicine[®] solo o en combinación con cualquier otra palabra es un delito federal
10. Únicamente la American Ñedicine Licensing Board, Inc., esta legalmente autorizado de otorgar licencias en medicine
11. Únicamente la American Ñedicine Board of Examiners está legalmente autorizado para otorgar la certificación de competencia en medicine
12. Únicamente la American School of Ñedicine está legalmente autorizada para otorgar diplomas en medicine
13. La licencia, el certificado y el diploma en medicine no son validas sin el sello en relieve
14. Es ilegal que una persona se califique ante el público como un Doctor of Ñedicine[®] licenciado al no ser que la persona tenga una licencia actualizada de la American Ñedicine Licensing Board, Inc.
15. Las copias de la licencia no tienen validez legal para proveer servicios al público.
16. El estado legal de una licencia se puede verificar en www.nedicine.org/search.php

SECCIÓN: 2.5

Para propósitos de Sección 1.1 a Sección 2.5:

1. Doctor of Āedicine[®] (Ā.D.) Un medico licenciado para practicar el arte, ciencia y filosofía de medicine
2. Doctor of Medicine: Un doctor educado en el arte, ciencia y filosofía de medicine
3. Ā.D.: La abreviación del título Doctor of Āedicine
4. Āedicine: Es un sistema de diagnostico funcional y terapéuticos naturales basado en la ciencia de información como medicina. La palabra Āedicine consiste del prefijo “Ne” el símbolo del elemento natural Neón (Griego véov) significando “nuevo”. El sufijo “ine” significa “como”. La palabra sugiere hacer el cuerpo como nuevo.
5. Símbolo Diacrítico: El ˇ (Carón) sobre la N es un símbolo diacrítico del alfabeto Czech. En la medicina la palabra diacrítico significa diagnostico o distintivo. The American Heritage College Dictionary 4th ed., 2004.
6. Sustancias naturales: Sustancias que no son narcóticas
7. Natural: De o relacionado a, o concerniente a la naturaleza
8. Dosis óptima: Dosis que es para alimentación y mantenimiento
9. Subscripción: Un protocolo que no excede la dosis óptima
10. Prescripción: Un régimen terapéutico
11. Dosis terapéutica: La dosis máxima en una medida de seguridad
12. Ortomolecular: Una filosofía relacionada a una dosis terapéutica
13. Paciente: Una persona que recibe cuidado, atención medica o tratamiento
14. Prevención: Mantener o restaurar balance metabólico
15. Preceptoría: Es una práctica pre-profesional e ocupación en una entidad o institución con remuneración económica para obtener créditos académicos.
16. Consejería: Dar asesoría, opinión, prescripción y educación concerniente a los beneficios, propiedades medicinales, dosis, usos, o usos históricos de cualquier sustancia natural para dirigir el pensamiento o conducta de otra persona
17. Física cuántica: La ciencia relacionada a unidades subatómicas de energía llamada cuanta
18. Física nuclear: El estudio del núcleo del átomo
19. Biofísica: La física de fisiología
20. Bioenergética: Relacionado a energías de materia que se pueden medir y la información que dirige esas energías alrededor del cuerpo
21. Óptica cuántica: La rama de física relacionada la luz y sus interacciones con la materia
22. Termodinámicas: Las leyes de conversión de temperaturas
23. Acupuntura cuántica: Electrodinámica de la acupuntura
24. Homeopatía: Homeopatía dinámica desde el punto de vista de la física cuántica
25. Psicología dinámica: Las dinámicas de las emociones y su función en patología
26. Terapia laser en frío: Tratamiento con niveles bajos de laser
27. Diagnósticos funcionales: Hematología funcional (sangre viva y sangre seca), iridodiagnosis, diagnosis computarizado bioquímico y diagnosis computarizado del campo energético del cuerpo

28. Quelación en general: Toxicología de metales pesados en el cuerpo
29. Ciencias ecológicas: La relación entre organismos y su medioambiente
30. Ciencias botánicas: La biodinámica de las plantas
31. Ciencias médicas: Relacionado a la función de las patologías
32. Ciencias biológicas: Concerniente a los organismos vivos y su esfera cuántica
33. Ciencia de nutrición cuántica y dietética: La biodinámica de los nutrientes y su función en el cuerpo humano
34. Fisioterapia dinámica: Los aspectos energéticos y los usos terapéuticos de agentes naturales, como agua, masaje, ejercicio, etc.
35. Estética: El arte y naturaleza de la belleza con agentes naturales para tratamientos externos del cuerpo entero